



DECRETO N° 3522/

LAJA: noviembre 16 de 2010.-

VISTOS:

1. Cotización los materiales a adquirir
2. Informe técnico de área de obras declarando la urgencia de fecha 09.10.2010.-
3. Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de contar con agua para riego de prados y jardines del Liceo Técnico Profesional, mediante la modalidad establecida en artículo 10 N°3 de la ley N° 19.886.-

RESUELVO:

1. **ADQUIERASE:** a través de la modalidad trato directo “**HABILITACION POZO SEMI PROFUNDO**” para la ejecución del proyecto “**PAISAJISMO LICEO TECNICO PROFESIONAL**” con empresa SANDOVAL ULLOA Y COMPAÑÍA LTDA. Rut 77.195.390-5 por un monto de \$1.166.200.- (un millón ciento sesenta y seis mil doscientos pesos) IVA incluido.
2. **SUBASE** al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
3. **EMITASE** las ordenes de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irroge la adquisición al sub titulo 31 obras civiles, ítem 02, proyectos, asignación 0004 obras civiles, sub asignación 030, paisajismo liceo técnico profesional, código INI 083042200360 del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/PLM/LMHV *16/11/2010
DISTRIBUCION:/

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM